

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 14 de febrero de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Dos de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la activa el memorial allegado por el Dr. Jairo Delgado Romero¹ concerniente a reiterar la solicitud de desistimiento tácito endilgando como razón principal que la demandante DORA GRANADOS BLANCO y una de las demandadas SARA GRANADOS BLANCO cada una por aparte obtuvieron sentencia por parte del Juzgado Tercero de Familia del Circuito de la ciudad, denegatoria de la pretensiones de filiación extramatrimonial siendo cada una de ellas demandantes en los procesos bajo radicados 2018-00013-00 y 2018-00340-00 respectivamente.

También se ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, las sentencias² emitidas por el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de la ciudad –*dentro de los radicados citados anteriormente*– dentro de los procesos declarativos de FILIACIÓN EXTRA MATRIMONIAL radicados a la partitura 2018-00013-00 teniendo como demandante a DORA GRANADOS BLANCO y, 2018-00340-000 teniendo como demandante a SARA GRANADOS BLANCO esta última, objeto de apelación siendo confirmada en segunda instancia, para que se pronuncien si ha bien lo tienen.

Notifíquese,

¹ Archivo digital No. 31

² Archivo digital No. 35

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c12beded6b6835653f8168e00df693857eae88bc171308647be5a621fc377462**

Documento generado en 02/03/2023 03:30:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>